

## ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	S-AN- 05
Versión	02
Fecha	24/01/2019
Página	1 de 1

## **FUNCIONES**

- 1. Informar a la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del SG SST.
- 2. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG SST.
- 3. Coordinar con el Representante legal y los empleados la elaboración y actualización de la identificación de los peligros.
- 4. Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la empresa.
- 5. Coordinar la necesidad de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios.
- 6. Participar en las reuniones del COPASST.
- 7. Proponer medidas de control específicas y su aplicación.
- 8. Coordinar con la ARL las actividades de promoción de salud y prevención de riesgos laborales, necesarios para el cumplimiento del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- 9. Estar actualizado en la Normatividad Nacional Vigente en materia de riesgos laborales.
- 10. Realizar el curso virtual de las 50 horas.
- 11. Capacitarse en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 12. Custodiar los documentos que tengan relación con el SG SST en la empresa, esto puede existir en papel, o digital.
- 13. Tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a la historia clínica ocupacional de los empleados.
- **14.** Adelantar las medidas correctivas y preventivas de la revisión por la alta dirección.
- **15.** Participar de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- 16. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo.
- 17. Archivar y administrar toda la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo garantizando su disponibilidad y conservación de acuerdo a la legislación.

## **PARTICIPACION**

- 1. Servir de canal con el empleador para gestionar recursos y mejorar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que afecten a los empleados y a la empresa.
- 2. Cooperar por el bienestar de los empleados interviniendo en los riesgos reportados por ellos mismos.
- 3. Proponer a la alta dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el lugar y ambiente de trabajo.

## **RENDICION DE CUENTAS**

- 1. Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Mostrar el Sistema de Gestión a la ARL SURA (Evaluación).

Jorge Andrés Ortega Bedoya CC. 70.141.461

Representante Legal

Jenny Pojas 43 903196

Responsable del SST CC. 43903196